



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-0025520

San, Martín de Porres, 18 de marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 151 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Coordinadores de las 22 Redes Educativas Institucionales de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : MESA DE TRABAJO “EL REGLAMENTO INTERNO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

Referencia : a) RVM N°011-2019-MINEDU
b) Plan Anual de Trabajo 2021 – ASGESE
c) Plan de Gestión Escolar – ESSE- 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner a su conocimiento que en atención a los documentos de referencia el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 con el objetivo de fortalecer la gestión escolar de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción viene realizando diversas acciones para orientar la elaboración de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, en el numeral 6.2.1 establece:

“Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG.) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.”

En tal sentido, se solicita coordinar con los directivos que conforman su REI y seleccionar un representante para que participe en la Mesa de Trabajo denominada “EL REGLAMENTO INTERNO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, validando y aportando en la mejora del material de trabajo para la asistencia técnica dirigida a los directivos de la UGEL 02.

Por tanto, se detalla la información del evento, solicitando que registre los datos del representante en el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSefDBqOsvQxWI8TQ5Riee-XGw2Vueukg1o6EgXbB1VPa4Wp6A/viewform?usp=pp_url

Fecha	Hora	Link
22 de marzo del 2021	2:00 p.m.	https://teams.microsoft.com/j/meetup-join?19:4ad7e35620d642b3a266aa92c9839682@thread.tacv2/1616091238677?context=%7B%22Tid%22:%2222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22.%22Oid%22:%22201952118-616c-43b0-a36a-7588c3089182%22%7D

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
YCCA/CESSE

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez N.º 202.
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.
(511) 615-5800 Anexo: 16039